

Documentos de Trabajo

## IV. Resumen

**Propuesta de bases**

**Estrategia vasca 2030 para el  
reto demográfico**

**Palancas para la transformación**

**14 de diciembre de 2021**

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030  
Lehendakaritza – Gobierno Vasco

***Sinergia... Auzolana***

*La sinergia es el valor positivo añadido que puede obtenerse cuando las partes de un sistema, en lugar de actuar aisladamente, lo hacen de modo concertado.*

*Esta definición confluye con una acepción actual del concepto Auzolana: trabajo realizado entre todo el vecindario compartiendo tareas.*

## Introducción

La situación demográfica constituye una cuestión de preocupación prioritaria, tanto desde un punto de vista local como global. Forma parte de la mirada estratégica de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. La solidaridad intergeneracional y la cohesión territorial constituyen procesos de transformación de medio y largo plazo.

También la UE ha subrayado que el creciente desequilibrio demográfico es una de las macro tendencias de los próximos años. El Consejo de la UE, en su documento *El camino a seguir ante los retos demográficos* ha instado a elaborar, mantener y actualizar un marco de políticas demográficas, con el concurso de los interlocutores sociales.

En el caso del Estado español, el documento *Estrategia nacional 2030 frente al reto demográfico* plantea esta cuestión como una exigencia para abordar la cohesión social y territorial, y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas.

Euskadi se encuentra, junto con el Estado español, entre los países europeos que ofrecen datos más bajos de fecundidad y natalidad. Paradójicamente, la explosión demográfica registrada desde mediados de los años 50 hasta los 70 del pasado siglo, conocida como “baby boom”, representa la franja que más va a crecer en el horizonte de 2030. Son las hijas e hijos de esa generación quienes afrontan hoy dificultades para emanciparse y, en su caso, tener las hijas e hijos que desean y cuando lo desean.

### **El camino recorrido por las instituciones vascas**

En los últimos años, las instituciones vascas han desplegado actuaciones que, de modo directo o indirecto, han incidido en la realidad demográfica con políticas públicas pioneras e innovadoras, dirigidas a las familias, la conciliación, la corresponsabilidad, el empleo, la vivienda o la protección social.

El ejemplo más significativo es el *Pacto Vasco por las Familias y la Infancia* suscrito en enero de 2018, por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y EUDEL y que fue previamente aprobado por unanimidad en el seno del Consejo Vasco de Familia. Se trata de la hoja de ruta para las políticas de infancia y familia y se materializa, entre otros, en el *IV Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias*.

El Pacto busca articular un paquete coordinado de políticas que dé respuesta a dos fenómenos: por una parte, las bajas tasas de natalidad y, sobre todo, la persistencia de los obstáculos que dificultan que las personas puedan iniciar su proyecto familiar y tener el número de hijos e hijas deseado; y, por otra, prevenir la transmisión intergeneracional de la desigualdad y reducir al máximo las situaciones de pobreza de las familias con hijos e hijas.

El Parlamento Vasco, por su parte, planteó el 29 de octubre de 2020 la necesidad de un plan sobre reto demográfico de carácter interdepartamental e interinstitucional, para el desarrollo de políticas públicas de fomento de la natalidad, de ayuda a la conciliación laboral y familiar, de impulso del envejecimiento activo, de promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y de lucha contra el despoblamiento rural, entre otras.

A todos y todas, al espíritu del bien común, conviene e interesa que en esta materia podamos actuar sobre la base de grandes consensos. Es necesaria una gran sinergia para hacer frente a este reto. Está en juego la proyección de Euskadi en las próximas décadas. El objetivo a corto plazo es promover un cambio de tendencia. El objetivo a medio plazo es lograr que ese cambio de tendencia sea sostenido y sostenible.

## I. Conclusiones de la experiencia de los últimos años

### ·Prioridad internacional

Las instituciones internacionales invitan a otorgar al declive demográfico y al envejecimiento de la población la máxima prioridad. Los países que mejores balances ofrecen se diferencian por dedicar más recursos a promover los proyectos de vida independiente de las personas jóvenes y por dotar a las familias de apoyos económicos directos y más cuantiosos y prolongados por hijo o hija.

### ·Orientación local

Las actuaciones desarrolladas en Euskadi se asientan en diagnósticos adecuados y abarcan los distintos ámbitos en que debe actuarse para ofrecer una respuesta integral a este desafío, principalmente la emancipación juvenil y la constitución de nuevas familias, pero también otras orientadas a responder al envejecimiento de la sociedad, la inclusión de las personas migrantes y las desigualdades con políticas sociales avanzadas.

### ·Tendencia negativa

Continúa, no obstante, la tendencia de envejecimiento de la población, y no se observan avances en la edad media de emancipación. Tampoco revierte la tendencia a la baja en las tasas de natalidad y fecundidad. Los datos nos sitúan entre los países de la Unión Europea que peor balance demográfico presentan. En el Estado español y en Euskadi estamos por debajo de la media de la OCDE en porcentaje del PIB destinado a la inversión en familia.

### ·Pandemia

El impacto COVID en la demografía constituye también un factor relevante en todo el entorno europeo. En Euskadi, según el EUSTAT, en el tercer trimestre de 2020 el número de nacimientos descendió un 5,9% respecto al mismo período del año anterior. Esta realidad subraya la complejidad del reto y reclama prudencia al fijar objetivos.

### ·Déficit

A pesar de todo lo anterior, y de la indudable trascendencia estratégica de la cuestión demográfica, su tratamiento integral no alcanza la primera línea de prioridad en la agenda pública, los debates parlamentarios o la atención de los medios de comunicación, ni entre las preocupaciones sociales. Tampoco en el ámbito estatal o europeo.

### ·Necesidad

En este contexto, resulta indispensable definir una estrategia interinstitucional y social vasca que debe tener en cuenta dos claves complementarias: primera, la transformación demográfica implica un cambio sistémico y cultural que ha de proyectarse a medio y largo plazo; y segunda, es prioritario identificar actuaciones de impacto a corto plazo que ayuden a modificar la actual tendencia demográfica.

## **II. Premisas**

### **·Perspectiva de transformación sistémica y progresiva.**

Esta propuesta de bases incorpora una visión integral que incluye políticas de vivienda, empleo, educación, sanitarias y socio-sanitarias, de prestaciones sociales, ayudas, o apoyo al desarrollo de capacidades. Todo ello con una doble dimensión urbana y rural, y mediante iniciativas de corto y medio plazo. Esta estrategia ha de apoyarse en la cooperación de los cuatro sectores: público, empresa, tercer sector, y familia y redes comunitarias.

### **·Perspectiva de género**

Toda la estrategia y actuaciones están informadas por la perspectiva de género y el enfoque inter-seccional. El objetivo es crear las condiciones que permitan que las personas, si así lo eligen, puedan simultanear la maternidad/paternidad con otros aspectos de su proyecto de vida y puedan tener el número de hijos e hijas que desean, cuando lo desean.

### **·Perspectiva de diversidad e igualdad de trato y no discriminación**

La estrategia parte del reconocimiento del profundo proceso de cambio en que se encuentran inmersas las estructuras familiares, las trayectorias de vida familiar y las relaciones intrafamiliares, y busca que esa pluralidad de expresiones familiares cuente con el mismo grado de protección social. En definitiva, se persigue el reconocimiento y apoyo de la diversidad familiar, la igualdad de trato y la no discriminación de personas y familias.

### **·Perspectiva de corresponsabilidad**

Las actuaciones contempladas en esta estrategia integran la necesidad de avanzar hacia una organización social corresponsable, mediante el desarrollo de un modelo en que las dos personas progenitoras participan en la misma medida en las tareas productivas o laborales, y en las reproductivas o de cuidado, a partir del modelo de doble perceptor/a y doble cuidador/a.

### **·Perspectiva de la garantía de derechos de las personas mayores**

Es referencia preferente de esta estrategia promover la autonomía, vida plena y participación social de las personas mayores a lo largo de todo el ciclo vital, propiciando el aumento de la esperanza de vida saludable y adecuando las políticas, servicios y programas a las expectativas, capacidades o intereses de las diversas generaciones de mayores.

### **·Perspectiva de centralidad del proceso emancipatorio de las personas jóvenes**

Las dificultades de las personas jóvenes para hacer realidad su proyecto de vida son un indicador de déficit muy importante. La promoción de condiciones favorables para la emancipación, sin retracos provocados por la ausencia de oportunidades, es el eje central de esta estrategia en las políticas de juventud vinculadas al reto demográfico.

### **III. Marco estratégico**

La propuesta de bases de la Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico se sitúa en un marco estratégico cuyos componentes principales son su visión, misión, objetivos, criterio metodológico, estructura del plan de actuación y programa de etapas.

#### **A. Visión**

Lograr que las propuestas de actuación identificadas en esta estrategia y su aplicación sean de utilidad para hacer posible un cambio de tendencia útil, justo, inclusivo, sostenido y sostenible en la realidad demográfica y en el marco de una transformación sistémica.

#### **B. Misión**

De acuerdo con la naturaleza sistémica del reto demográfico, la misión de esta estrategia se vincula a la palabra *sinergia* (*Auzolana*). Tiene, al menos, cuatro vertientes:

- Sinergia institucional. Colaboración y coordinación interdepartamental e interinstitucional.
- Sinergia social. Proceso de cambio cultural y cooperación público-privada y público-social.
- Sinergia sectorial. Suma de actuaciones de ámbitos temáticos y de gestión diversos.
- Sinergia temporal. Efecto acumulativo, progresivo y sostenible por períodos de décadas.

#### **C. Objetivos**

##### **·Objetivos generales**

- Desarrollar el programa de actuación para el periodo 2022-2024 con una perspectiva de progresividad en el horizonte 2030.
- Situar en la centralidad de la agenda política-institucional la cuestión demográfica y compartir con la sociedad su alcance estratégico.
- Situar el porcentaje del PIB destinado en Euskadi a la inversión en las familias y a las políticas para el reto demográfico en el nivel de la UE.

##### **·Objetivos estratégicos**

· **Emancipación.** Situar las políticas de apoyo a la emancipación juvenil en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno.

- Objetivo 2024: reducir la edad media de emancipación de los 30,2 a los 29 años.
- Objetivo 2030: situar la edad media de emancipación por debajo de los 28 años.

· **Natalidad.** Situar los apoyos para la construcción de los proyectos de familia y las ayudas a la natalidad en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno.

- Objetivo 2024: Modificar la tendencia a la baja en la tasa de natalidad.
- Objetivo 2030: Aumentar en un 15% la tasa de natalidad.

##### **·Objetivos prioritarios**

· **Refuerzo.** Mejorar cuantitativa y cualitativamente los resultados e incidencia de las políticas públicas en los siguientes ámbitos prioritarios en el abordaje sistémico del reto demográfico:

- respuesta a la despoblación y envejecimiento del medio rural.
- atracción e inserción de la migración.
- envejecimiento pleno y saludable.

### **C. Criterio metodológico (de doble impacto)**

La Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico asume un criterio metodológico de doble impacto a la hora de estructurar sus actuaciones en función de que su objetivo se sitúe en el corto plazo o en el largo recorrido.

#### **·Criterio de impacto a corto plazo: impulso de nuevas actuaciones**

La realidad demográfica demanda un programa de iniciativas de impacto a corto plazo, con un objetivo muy concreto y modesto: producir en los próximos años un cambio en la tendencia negativa tanto en la edad de emancipación como en tasas de natalidad. Dicho de otro modo, transitar de un escenario de declive demográfico a un escenario de recuperación demográfica. Lógicamente, estas actuaciones de impacto a corto plazo serán nuevas y adicionales. Habrán de ser además sostenidas y sostenibles también en el largo recorrido.

#### **·Criterio de impacto de largo recorrido: refuerzo de actuaciones en marcha**

Responder al reto demográfico significa hablar de la gestión de un ciclo de relevo generacional. Esta transformación implica un cambio sistémico y cultural que ha de proyectarse a medio y largo plazo. Requiere mirada larga y amplia. Estamos hablando de un horizonte de, al menos, 30 años. Las actuaciones de impacto a corto plazo deben verse reforzadas y complementadas con un programa de iniciativas de impacto sostenido y continuado de recorrido largo. Se corresponderán principalmente con actuaciones que ya están en marcha y que se mantienen, refuerzan o profundizan.

### **D. Estructura del plan de actuación**

Esta propuesta estructura su plan de actuación en tres grandes bloques plasman la doble perspectiva de impacto a corto plazo y de impacto de largo recorrido y añaden un tercer eje de actuaciones transversales.

#### **I. Impacto a corto plazo: impulso de nuevas actuaciones.** Se concretan en cuatro propuestas prioritarias que se someten a estudio, con carácter de hipótesis de trabajo:

- Reconfiguración del modelo de ayudas por hijo/a a cargo, e incremento de su cantidad.
- Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes.
- Gratuidad de las escuelas infantiles de 0-2 años para la conciliación.
- Modificación normativa.

#### **II. Impacto de largo recorrido: refuerzo de actuaciones en marcha.** Se ordenan en cuatro ejes de actuación estratégica:

- Políticas de apoyo a la emancipación de las personas jóvenes.
- Políticas de apoyo a la construcción de los proyectos de familias.
- Políticas de promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores.
- Políticas de impulso a la inserción migratoria.

#### **III. Ejes transversales.** De modo complementario, el plan de actuación agrega tres ejes de soporte transversal:

- Dimensión transversal de apoyo a la revalorización rural.
- Prospección, divulgación y comunicación.
- Presupuesto.

## **E. Programa de etapas**

En el diseño de este proceso se han contemplado tres etapas:

**·Preparación**

De enero de 2021 a junio de 2022: diálogo y acuerdo para la definición de estrategia y propuestas compartidas.

**·Puesta en marcha**

De junio de 2022 a 2024. Preparación, desarrollo y evaluación de la primera fase de la estrategia.

**·Consolidación**

Entre 2025 y 2030. Despliegue y consolidación de la estrategia vasca y evaluación periódica de la misma.

## **IV. Propuesta de Plan de actuación**

### **PRIMERA PARTE**

#### **A. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo**

**-Objetivo:** Producir en los próximos años un cambio en la tendencia negativa tanto en la edad de emancipación como en las tasas de natalidad para favorecer a medio plazo el tránsito de un escenario de declive demográfico a un escenario de recuperación demográfica. El primer objetivo de estas actuaciones es producir un impacto de cambio de tendencia a corto plazo. El segundo objetivo es que estas actuaciones sean sostenidas y sostenibles también en el largo recorrido.

Estas cuatro propuestas tienen en esta fase carácter de hipótesis de trabajo que se someten a estudio, valoración y cuantificación.

·Propuesta I. Reconfiguración del modelo de ayudas por hijo/a a cargo, e incremento de su cantidad.

-Plantear una ayuda por hijo/a a cargo, que reconfigure, unifique y eleve los estímulos que reciben las familias con una perspectiva de progresión desde 2023 hasta 2030. En este momento y de cara a su plasmación en una primera fase, están en estudio la edad hasta la que se mantendrían las ayudas, su cuantificación, financiación y criterios de regulación. Todo ello con el objetivo de su puesta en marcha en 2023.

·Propuesta II. Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes

-Crear un programa de préstamos sin intereses y con posibilidad de devolución a largo plazo para proyectos de emprendimiento, formación, o vivienda para jóvenes. Durante los primeros 4 años, este programa se mantendrá abierto hasta agotar el presupuesto previsto para esta partida. Esta disposición permitirá evaluar su impacto y ajustar anualmente la previsión presupuestaria en función de la respuesta obtenida. En este momento, se encuentra en estudio el periodo de edad durante el que se mantendría el programa, su cuantificación y sus criterios de regulación. Entre otras cuestiones, está en valoración el porcentaje del préstamo que podría tener carácter de subvención a fondo perdido para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda en el medio rural o en supuestos de vulnerabilidad.

·Propuesta III. Gratuidad de las escuelas infantiles de 0-2 años para la conciliación

-Articular los recursos presupuestarios necesarios para garantizar la gratuidad de las escuelas infantiles de 0-2 años como medida para facilitar y crear condiciones de refuerzo a la conciliación.

·Propuesta IV. Transversalidad demográfica.

-Modificar la normativa que establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general de modo que la perspectiva demográfica sea tenido en cuenta en la elaboración de las leyes, normas, estrategias, planes de actuación sectorial o programas de inversión. (Ley 8/2003, de 22 de diciembre. Procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general)

#### IV. Propuesta de plan de actuación

### SEGUNDA PARTE

#### B. Refuerzo de actuaciones en marcha con criterio de impacto de largo recorrido

##### •**Eje I de actuación estratégica: Emancipación de las personas jóvenes**

-**Objetivo:** Reducir la brecha generacional, compensar la desigualdad entre generaciones en la disponibilidad de liquidez y medios, apoyar los proyectos de vida de las personas jóvenes y adelantar la edad de emancipación

###### ·Propuesta 1

-Aumentar el gasto público en vivienda para jóvenes y el porcentaje de personas de 26 a 31 (34) años que se benefician del mismo.

-Fomentar el conocimiento de las iniciativas que facilitan la emancipación (prestaciones y ayudas, educación, vivienda, empleo...) mediante campañas, redes, etc., desde cada departamento y el servicio GazteBizHitza.

-Crear empleo joven impulsando los programas de rehabilitación de vivienda vacía y formación profesional dual enfocada a su rehabilitación.

###### ·Propuesta 2

-Impulsar un Plan de choque de empleo juvenil, integrado en el “Programa Marco de empleo y reactivación económica”, con estos ejes de actuación: formación dual para el empleo juvenil; transición del mundo educativo al mundo laboral; becas de formación y experiencia profesional con compromiso de contratación; programas específicos para la inserción y el empleo juvenil; desarrollo del emprendimiento, el autoempleo y startup juveniles; planes locales y comarciales de empleo; ofertas de empleo público y programas para reducir la precariedad en el empleo especialmente, en el colectivo juvenil.

###### ·Propuesta 3

-Asegurar a todas las personas jóvenes un apoyo personalizado en sus itinerarios de emancipación y proyectos de vida, incluyendo la movilidad juvenil y los procesos migratorios (atracción, retorno y conexión de personas, parejas y familias jóvenes, de 20 a 40 años).

## **•Eje II de actuación estratégica: Construcción de los proyectos de familia**

**-Objetivo.** Favorecer que cada familia pueda tener el número de hijos e hijas deseado y que el retraso de la primera maternidad no sea obligado por déficit de condiciones y prevenir la pobreza infantil, generando oportunidades para los proyectos de vida, personal y familiar, desde la diversidad de modelos de familia

### **·Propuesta 4**

-Impulsar y reformar las medidas de conciliación corresponsable desde la cooperación entre los cuatro sectores (público, privado, social y familiar-comunitario) promoviendo entre otras actuaciones:

- El cuidado y la conciliación corresponsable, y los programas de parentalidad positiva.
- La Comunidad Kontzilia, la realización de un informe sobre medidas de conciliación a implantar en las empresas y la extensión progresiva de los permisos por nacimiento iguales e intransferibles de 18 semanas al ámbito privado.

### **·Propuesta 5**

-Desarrollar progresivamente ecosistemas locales de apoyo a familias con hijas e hijos de 0 a 6 años, desde el liderazgo público y la colaboración de los tres sistemas y los cuatro sectores, que articulen y mejoren los apoyos sociales, educativos y sanitarios.

### **·Propuesta 6**

-Diseñar y poner en marcha una estrategia o programa de garantía infantil que promueva la igualdad de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años y en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, garantizándoles el acceso efectivo y gratuito a un conjunto de servicios educativos, sociales, sanitarios y de vivienda, y reformando la renta de garantía de ingresos con objeto de mejorar la protección de las familias con hijos e hijas a cargo.

**•Eje III de actuación estratégica: Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores a lo largo del ciclo vital, con garantía de los cuidados sociales y sanitarios**

**-Objetivo:** Continuar promoviendo un envejecimiento activo y saludable y favorecer que las personas mayores puedan desarrollar sus capacidades y talento, impulsando su autonomía, vida plena y contribución social a lo largo de todo el ciclo vital, así como promover la cohesión social, la solidaridad intergeneracional y los proyectos de vida de mayores y jóvenes:

**·Propuesta 7**

-Diseñar y poner en marcha una Estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional en instituciones, empresas y organizaciones del tercer sector.

**·Propuesta 8**

-Impulsar la Estrategia Vasca con las personas mayores, integrando el envejecimiento activo en un enfoque de vida plena y considerando tanto a las personas mayores autónomas como a las que requieren apoyos (cuidados) crecientes para la autonomía.

-Continuar reforzando Euskadi Lagunkoia Sustriaietatik como herramienta de conexión de la estrategia con el plano local y la promoción de ciudades amigables con las personas mayores.

**·Propuesta 9**

-Promover ecosistemas locales de cuidados, sociales y sanitarios, en medio rural desarrollando servicios no presenciales (BetiON) o descentralizados (CRADs, alternativas de alojamiento con apoyo para personas mayores...) con actuaciones en núcleos rurales en riesgo de desaparición y en cabeceras de cuadrilla (Maeztu...) cuando corresponda.

**·Propuesta 10**

-Profesionalizar el sector de los cuidados, a través del análisis de nuevas oportunidades de empleo y requisitos de cualificación vinculados al nuevo modelo de cuidados, centrado en la persona.

-Fomento de la Silver Economy, desde la perspectiva de generación de oportunidades de empleo.

**·Propuesta 11**

-Impulsar las políticas sociales con personas mayores autónomas y orientadas a la promoción de la autonomía, también de las personas mayores en situación de fragilidad o dependencia.

**·Propuesta 12**

-Impulsar políticas de transición hacia un nuevo modelo de cuidados, sociales y sanitarios, a las personas mayores.

**·Propuesta 13**

-Construir un instrumento que permita la detección de factores de riesgo socio-sanitario a partir de la definición y graduación de determinados factores predictivos, entre las personas mayores de 60 años en la CAPV.

**•Eje IV de actuación estratégica: Inserción migratoria**

-**Objetivo:** Superar las dificultades de llegada de las personas migrantes y definir e impulsar el modelo vasco de acogida, estableciendo itinerarios de apoyo formativo y socioeducativo, así como de inserción socio-laboral útiles y asequibles.

**·Propuesta 14**

-Continuar desarrollando el Pacto Social Vasco para la Migración, extender social e institucionalmente la adhesión al mismo y hacer seguimiento y evaluación anual de su cumplimiento

**·Propuesta 15**

-Reforzar el trabajo de itinerarios personalizados para la inserción laboral de las personas migrantes, a través de la orientación, la formación, el acompañamiento en los procesos de regularización para posibilitar el tránsito al ámbito laboral (Servicio Público de Empleo).

-Desarrollar actuaciones e iniciativas innovadoras dirigidas a la atracción de personas migrantes que respondan a las necesidades del mercado laboral.

**·Propuesta 16**

-Continuar impulsando la Estrategia Euskarri y el programa piloto de apoyo a jóvenes que carecen de red de apoyo familiar, sean migrantes o no y egresados de la red de protección o no, en los procesos de tránsito a la vida adulta.

**·Propuesta 17**

-Diseño y puesta en marcha del Modelo vasco de acogida de personas migrantes.

#### IV. Propuesta de plan de actuación

### TERCERA PARTE

#### C. Líneas de actuación transversal

##### •**Línea 1 de actuación transversal: Revalorización rural**

-**Objetivo:** Revertir el envejecimiento y despoblación del medio rural y contribuir a que las actividades socio-económicas propias del medio natural o de las poblaciones de pequeño tamaño puedan constituir proyectos atractivos, viables y sostenibles.

###### ·Propuesta 18

-Establecer con carácter transversal en todas las actuaciones de este plan la doble dimensión urbana y rural en su previsión, diseño y aplicación, estableciendo pautas específicas de adecuación y respuesta a las necesidades singulares que plantea el entorno rural.

-Impulsar en el marco de la futura Ley de Desarrollo Rural, una batería de medidas de carácter económico, urbanístico y social que contribuyan a revertir el envejecimiento y despoblación del medio rural y a lograr que las zonas rurales de Euskadi sean zonas atractivas para vivir y llevar a cabo actividades socio-económicas viables y sostenibles.

##### •**Línea 2 de actuación transversal: Prospección, divulgación y comunicación**

-**Objetivo:** Desarrollar de un modo articulado iniciativas de prospección, divulgación y comunicación orientadas a situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades de atención social, política e institucional preferente.

###### ·Propuesta 19

-Elaborar un plan de divulgación y comunicación social en materia de reto demográfico para toda la Legislatura y diseñar el primer programa de actuación: "Maiatza demografikoa 2022".

###### ·Propuesta 20

-Diseñar y poner en marcha un programa de herramientas diagnósticas y estudios prospectivos para posibilitar un mejor conocimiento de la realidad demográfica, así como de su evolución, causas y consecuencias.

##### •**Línea 3 de actuación transversal: Presupuesto**

-**Objetivo:** Acordar la cuantificación del incremento en el porcentaje del PIB destinado a inversión en reto demográfico, y su impacto presupuestario con una proyección de década.

###### ·Propuesta 21

-Estimar y acordar los recursos presupuestarios extraordinarios, adicionales a los de los Departamentos, que se destinarán a plantear una respuesta en materia de reto demográfico, diferenciando, por tanto, las cantías asociadas al programa de actuaciones con criterio de impacto a corto plazo.